

IES VÉLEZ DE GUEVARA. CURSO 2025/2026

PROGRAMACIÓN PROYECTO INTERMODULAR

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO
ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA

PROFESORA: Encarnación Milla González

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, TRATAMIENTO DE CADA UNIDAD**
- 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 4. CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES**
- 5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**
- 6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO**
- 7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 8. MATERIALES Y RECURSOS**
- 9. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA**

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo y la programación didáctica del módulo de Proyecto Intermodular pertenece al ciclo formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia.

Este módulo tiene una duración de 70 horas anuales con una distribución horaria semanal de 2 horas. Este módulo no es DUAL por lo que se va a desarrollar a lo largo de todo el curso en el centro educativo. Se imparte en el 2º curso de dicho ciclo, con el objetivo de poner en práctica las competencias adquiridas por el alumnado en los distintos módulos profesionales.

La programación didáctica consta de 4 Unidades de trabajo. En el siguiente cuadro se muestra la temporalización de dichas unidades, incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de pruebas teóricas o prácticas que valorarán los contenidos de las mismas:

Unidades de trabajo		Horas
UT1	Caracterización de empresas del sector según el servicio o producto que ofrecen	16
UT2	Viabilidad de las empresas o servicios del sector	12
UT3	Planificación y diseño de actividades en la atención a personas en situación de dependencia	24
UT4	Transmisión de información y comunicación	16
Número Total Horas		70

Atendiendo al Decreto 327/2010 de 13 de julio (art.29), “ las programaciones didácticas de la formación inicial deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse”

1.1. Competencias personales, profesionales y sociales

En referencia a las **competencias personales, profesionales y sociales**, este módulo contribuye a alcanzar las siguientes de este título:

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de las personas en situaci3n de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas t3cnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atenci3n individual (PIA) y adoptando medidas de prevenci3n y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevenci3n y seguridad tanto para las personas en situaci3n de dependencia como para los profesionales, en los distintos 3mbitos de intervenci3n.

n) Asesorar a la persona en situaci3n de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcion3ndoles pautas de actuaci3n en el cuidado y la atenci3n asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicaci3n y las actitudes a las caracter3sticas de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonom3a, mostrando una actitud autocr3tica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situaci3n de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gesti3n domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones inform3ticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonom3a en el 3mbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del 3mbito de su competencia y autonom3a.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonom3a y competencia de las distintas personas que intervienen en el 3mbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protecci3n ambiental durante el proceso productivo, para evitar daos en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Según lo establecido en la Orden EFD/657/2024 de 25 de junio que determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos de grado medio, corresponde al Título de Técnico de Grado Medio de APSD, el módulo Proyecto Intermodular se relaciona con la totalidad de objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales del título.

1.2 Objetivos generales

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

1.3. Legislación

- Leyes Generales:
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
 - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
 - *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*

- Relativas a las enseñanzas:
 - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Relativas a la organización y el funcionamiento:
 - *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
 - *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*
 - *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*
 - *Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía*

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, TRATAMIENTO DE CADA UNIDAD.

Los resultados de aprendizaje según la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, son los siguientes:

RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen

RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto

RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación

RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO			
	1	2	3	4
R.A. 1 *: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen	X			
R.A. 2 *: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto		X		
R.A. 3*: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.			X	

R.A. 4 *: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación			X	
R.A.5 *: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación				X

Según la Orden 18/09 de 2025, en el artículo 3b), la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje que se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias y que están marcadas con un * en la tabla anterior.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación específicos del módulo descrito a partir de los resultados de aprendizaje correspondientes, son los que se especifican y ponderan en la tabla que aparece a continuación:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	%
RA1 20%	a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. a) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. b) Se han caracterizado los principales departamentos. c) Se han determinado las funciones de cada departamento. d) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. e) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	Cada CE 11,11%

	<p>f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.</p> <p>g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.</p> <p>h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).</p>	
<p>RA2 20%</p>	<p>a) Se han identificado las necesidades.</p> <p>b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.</p> <p>c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.</p> <p>d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.</p> <p>e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.</p> <p>f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.</p> <p>g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.</p> <p>h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.</p> <p>j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.</p> <p>k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.</p>	<p>Cada CE 9,09%</p>
<p>RA3 20%</p>	<p>a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.</p> <p>d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.</p> <p>e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de</p>	<p>Cada CE 11,11%</p>

	<p>riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.</p> <p>g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.</p> <p>h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.</p> <p>i) Se ha elaborado la documentación necesaria.</p>	
<p>RA4 20%</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.</p> <p>b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.</p> <p>c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.</p> <p>d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.</p> <p>e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.</p> <p>f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.</p>	<p>Cada CE 16,66%</p>
<p>RA5 20%</p>	<p>a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.</p> <p>b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.</p> <p>c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.</p> <p>d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.</p>	<p>Cada CE 25%</p>

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico en APSD y del grado de complejidad de las mismas. Dichos Resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

4. CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LA QUE SE RELACIONAN				
Contenidos de cada unidad	UT1	UT2	UT3	UT4
1. Caracterización de empresas e instituciones del sector según el servicio o producto que ofrecen	X			
1.1 Identificación de empresas del sector	X			
1.2 Estructura organizativa de las empresas	X			
1.3 Departamentos principales de las empresas de sector	X			
1.4 Demandas del sector	X			
1.5 Recursos humanos y materiales de las empresas del sector	X			
1.6 Objetivos de desarrollo sostenible relacionados	X			
2. Viabilidad de las empresas o servicios del sector		X		
2.1 Identificación de necesidades y soluciones en el sector		X		
2.2 Identificación de proyectos relevantes e innovadores del sector		X		
2.3 Realización de presupuesto económico		X		
3. Planificación de actividades			X	
3.1 Planificación de actividades (temporalización, metodología, etc.)			X	
3.2 Permisos y autorizaciones			X	
3.3 Prevención de riesgos y equipos necesario			X	
4. Comunicación y difusión				X
4.1 Utilización de TICs				X
4.2 Comunicación verbal y no verbal				X
4.3 Utilización lenguaje técnico e inclusivo				X

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Evaluación	UD	Horas Aula	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	Horas totales
1 ^a	UD1	16	X					70H
	UD2	14		X				

2 ^a	UD3	24			X	X		
3 ^a	UD4	16					X	
	Horas RA		16	14	12	12	16	

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo tendrán la siguientes principios metodológicos basados en :

- Enfoque proyecto / basado en problemas: el alumnado define o recibe un tema/problema concreto relacionado con la atención a personas dependientes y lo desarrolla integralmente.
- Trabajo colaborativo: equipos/asignación de roles (coordinador, encargado de recursos, responsable de comunicación, etc.).
- Aprendizaje activo: prácticas, simulaciones, investigación de empresas e instituciones del sector, estudio de casos reales.
- Integración con los demás módulos: el proyecto debe permitir aplicar lo aprendido en los distintos módulos del ciclo como Atención Sanitaria, Apoyo Psicosocial, Higiénica, Comunicación, etc.
- Revisiones periódicas individuales y grupales para seguimiento.
- Uso de TICs y recursos digitales para documentación, presentación, investigación.

Las fases metodológicas que vamos a seguir en el módulo de Proyecto Intermodular será el siguiente:

Fase 1. Concurso de ideas.

Crearemos grupos de trabajo con 3 alumnas/os por equipo

En esta fase, el alumnado participará en un concurso de ideas, que las llevará a realizar en grupo.

El guión que seguirá el alumnado será:

1. ¿QUÉ?: Presentación de la idea.
2. ¿POR QUÉ?: Justificación de la idea que se presenta.
3. ¿PARA QUÉ?: Objetivos que se pretende conseguir con la propuesta.
4. ¿DÓNDE?: Espacios, descripción física. Plano.
5. ¿CÓMO?: Tipología de actividades para el proyecto.
6. ¿CON QUÉ?: Descripción de los recursos materiales y financieros.

Fase 2. Investigación de mercado.

Consiste en obtener, analizar e interpretar la información que necesitamos para tomar decisiones sobre nuestra futura empresa/entidad. En este caso, ver cuántas empresas o entidades existen en el entorno inmediato, que características tienen, qué ofrecen, viabilidad de implantar nuestra pequeña empresa... ¿Cómo lo vamos a hacer? Investigando y analizando el microentorno, compuesto por la clientela potencial, la competencia y las empresas proveedoras, dando respuesta a lo siguiente:

CLIENTELA POTENCIAL

- Identificar los posibles segmentos de población.
- Cuantificar cada segmento.
- Describir las características sociales, formativas, culturales, laborales económicas de cada segmento y Identificar las necesidades de cada colectivo.

COMPETENCIA

- Empresas e instituciones que ofertan servicios de intervención/ atención social a personas en situación de dependencia dentro de la zona de influencia en la que vamos a operar (Écija). Puede ser directa, indirecta, complementaria.

EMPRESAS PROVEEDORAS

- De nuestro sector, por ejemplo: catering y servicio de comedor, ayuda a domicilio, teleasistencia y tecnología asistencial, empresas de equipos y sistemas informáticos, de productos de apoyo, social, etc...

Fase III. Desarrollo del proyecto

GUIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EMPRESARIAL

- 1. Presentación del proyecto y equipo emprendedor:** el proyecto es la pequeña empresa/entidad/asociación y el equipo emprendedor las personas que forman o emprenden esta empresa o entidad.
- 2. Nombre del proyecto:** se debe dar un nombre al proyecto para identificarlo (título/denominación y una breve justificación de por qué ese nombre.
- 3. Contextualización:** Se recoge la información del microentorno de la fase II y las características del entorno o espacio en el que se va a desarrollar el proyecto así como las características de las personas destinatarias del mismo (personas mayores, con diversidad funcional etc.)
- 4. Justificación:** en este apartado, hay que justificar con fundamentación teórica y legal nuestro proyecto. Habrá que hacer referencia a la importancia de la atención a personas en situación de dependencia, la

atención centrada en la persona, el envejecimiento activo, las características, necesidades y apoyos psicológicos, sanitarios, sociales etc. De forma teórica, nombrando autores y autoras referentes en esta materia, hay que especificar la normativa al respecto añadiéndola aquí, sin perder nunca el centro de interés, o temática, elegida, teniendo en cuenta la perspectiva de género y aportando una perspectiva profesional e inclusiva

5. Objetivos: definición de los objetivos del proyecto. En este punto definimos lo que queremos conseguir en términos generales (objetivos generales) y se incluirán los de desarrollo sostenible.

6. Metodología y actividades.

Se deberá dar respuesta a los siguientes puntos:

- Cómo se va a trabajar el proyecto: no solo la metodología (participativa, cooperativa, emancipatoria, asistencial. etc.) sino la organización de las propias personas responsables del proyecto y su trabajo en el mismo.
- Organización de los grupos participantes: si se va a hacer agrupamientos de los usuarios/as, si no, de qué manera...
- Organización de los recursos.
- Secuenciación temporal de las actividades o acciones.

ACTIVIDADES:

- Concreción de las actividades a través de una descripción general.
- Desarrollo de las actividades con todos los apartados (ficha de actividad incluyendo evaluación). Mínimo 5 actividades y máximo 10. Se puede agrupar por ámbitos o temáticas (ocio, sanidad, autonomía, ...)
- Ficha de actividad

FICHA DE ACTIVIDAD	TITULO:
Usuari@/Colectivo:	Edad:
Objetivos	
Metodología/Desarrollo	
Recursos espaciales, materiales y humanos	
Temporalización	
Evaluación (criterios de evaluación e instrumento)	

7. Recursos materiales y humanos

Listado de todos los materiales necesarios para el desarrollo del proyecto, así como del espacio o espacios donde se va a desarrollar el proyecto.

8. Presupuesto (Viabilidad económica)

Realización de un presupuesto de gastos e ingresos para la viabilidad de la empresa.

9. Temporalización

Cronograma con el tiempo y la responsabilidad del equipo profesional durante la semana/mes.

10. Evaluación

Elaboración de un instrumento de evaluación para la fase Inicial o diagnóstico y final para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos, así como qué vamos a evaluar (usuarios/as o colectivos), y criterios de evaluación.

11. Difusión del proyecto

Cada grupo de trabajo hará difusión de su proyecto en función a:

- Diseño y elaboración de un cartel, díptico o tríptico (que será presentado en la exposición).
- Explicación del uso de página web y/o redes sociales para difundir el proyecto.

Fase IV. Exposición del proyecto

Esta fase se llevará a cabo una vez haya finalizado la fase anterior y tendrá lugar en el centro educativo. El alumnado deberá realizar los materiales de difusión antes citado y exponer su proyecto.

En este Módulo se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

Es importante indicar que, para la conseguir todo lo planteado se emplearán los propios recursos de los que dispone el centro y el aula, destacando como material de apoyo el elaborado por la docente.

6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta los siguientes instrumentos

Proyecto PP: Prueba práctica objetiva de evaluación escrita de carácter teórico y práctico.

Prueba objetiva: prueba práctica que consistirá en la exposición oral con ayuda de material

OA (Observación en el Aula): Realización de trabajos, prácticas, con seguimiento tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.

UNIDADES TRABAJO	DE	U1	U2	U3	U4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	RA1	X			
	RA2 *		X		
	RA3 *			X	
	RA4 *			X	
	RA5 *				X
INSTRUMENTOS	PO				X
	OA	X	X	X	X
	PP	X	X	X	X

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumnado apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”, más concretamente para 2º de TAPSD, entre el 29/05 y el 22/06.

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior

Al ser el primer curso que se pone en marcha el módulo de Proyecto Intermodular no hay situación de alumnado pendiente de plan anterior.

6.1. Evaluación de la práctica docente

En referencia al **profesorado**, éste evaluará también los procesos de enseñanza y su propia **práctica docente** en relación con el desarrollo curricular. Además, se van a evaluar las programaciones de aula emprendidas, en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Para ello, se realizará **trimestralmente** un seguimiento y valoración del **cumplimiento de la programación**.

Para poder realizar la evaluación de la práctica docente, siguiendo a autores como Díaz y Lozano, se emplearán diferentes **interrogantes** que nos formularemos sobre los distintos **elementos**, para lo cual marcaremos una serie de **indicadores de calidad** como son:

Los objetivos	<input type="checkbox"/> Adecuación a las peculiaridades del alumnado. <input type="checkbox"/> Adecuación a las finalidades educativas del centro. <input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios de secuenciación de los objetivos a lo largo de la etapa.
Los contenidos	<input type="checkbox"/> Significatividad funcional. <input type="checkbox"/> Adecuación a la madurez, capacidad y conocimientos previos del alumnado.

	<input type="checkbox"/> Secuenciación por ciclos, niveles, etc. <input type="checkbox"/> Validez de la selección de contenidos de acuerdo con los objetivos planteados.
Las actividades	<input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos de la etapa. <input type="checkbox"/> Contribución a la construcción de aprendizajes. <input type="checkbox"/> Atención a la diversidad de capacidades. <input type="checkbox"/> Adecuación a los intereses del alumnado. <input type="checkbox"/> Grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.
Los criterios metodológicos	<input type="checkbox"/> Adecuación y coherencia de los mismos en relación a los principios psicopedagógicos. <input type="checkbox"/> Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos.
El clima y las relaciones en el centro y aula	<input type="checkbox"/> Relación profesorado-alumnado. <input type="checkbox"/> Profesorado entre sí. <input type="checkbox"/> Alumnado entre sí. <input type="checkbox"/> Profesorado-padres-comunidad educativa, etc.
Los medios y recursos	<input type="checkbox"/> Criterios de selección. <input type="checkbox"/> Uso y rentabilidad de los mismos. <input type="checkbox"/> Adecuación a los objetivos propuestos.
La organización espacial	<input type="checkbox"/> Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado. <input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del tiempo	<input type="checkbox"/> Adecuación a las necesidades básicas del alumnado. <input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del equipo docente	<input type="checkbox"/> Métodos de trabajo. <input type="checkbox"/> Coordinación. <input type="checkbox"/> Planes de actuación.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) Orden 18/09 de 2025, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.

- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

8. MATERIALES Y RECURSOS

- Actividades elaboradas por el profesor, de carácter innovador y motivadoras
- Equipo informático para el docente
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra Digital
- Taller propio de Sanitaria
- Todo el material inventariable y fungible relacionado con la práctica sanitaria que se adecua a este nivel y que se encuentra disponible en el taller de sanitaria
- Carrito de ordenadores portátiles
- Contenidos teóricos elaborados por la docente

9. PROTOCOLO UNIFICADO DE ACTUACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
 - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o

confidencial.

- Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.